

Quito, 16 de enero de 2020

Señores
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Presidente
Enrique Ricardo Azua Reyes
Gerente General
SOCIEPLAST S.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, la señora MARÍA SUSANA MARGOTH ALVAREZ CHIRIBOGA, en calidad de CEDENTE, ha cedido a favor del señor SANTIAGO ARMANDO BERMEO VALDIVIESO, en calidad de CESIONARIO, la cantidad de **NUEVE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y UN (9.831)** acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía SOCIEPLAST S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES
9,831

VALOR TOTAL NOMINAL
USD 9,831.00

VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 34,408.50

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Andrés Quevedo Alvarez
C.C. 170390395-3
Apoderado de
María Susana Margoth Alvarez Chiriboga
Cedente


Santiago Armando Bermeo Valdivieso
C.C. 1101833646
Cesionario

No. Acciones transferidas: 9.831
Tipo de Inversión: Nacional

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110183364-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO VALDIVIESO
SANTIAGO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-18





SECCIÓN GENERAL

1961-015 020-0000





000000001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **170390395-3**

APellidos y Nombres: QUEVEDO ALVAREZ ANDRÉS

Lugar de nacimiento: PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR

Fecha de nacimiento: 1980-11-05

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre: QUEVEDO RAFAEL ALBERTO

APellidos y Nombres de la madre: ALVAREZ MARGOTH

Lugar y fecha de expedición: QUITO
2012-03-09

Fecha de expiración: 2022-03-09

ES-00010464

00087903






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

075 **075-380** **1703903953**

075 **075-380** **1703903953**

QUEVEDO ALVAREZ ANDRÉS
APellidos y Nombres

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**

PROVINCIA

QUITO **ZONA 1**

CANTÓN

COTACOLLAO

PARROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CITADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO VERIFICA QUE USTED
ESTÁ REGISTRADO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DEBE SER PRESENTADO
LOS DÍAS 14, 15, 16 Y 17 DE FEBRERO 2018

Andrés Quevedo

00010464



Factura: 003-002-000153676



20191701004P10265



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701004P10265						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ CHIRIBOGA MARIA SUSANA MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700219585	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUEVEDO ALVAREZ ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703903953	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



....rio

No. ESCRITURA: 20191701004P10265

No. FACTURA: 003-002-000153676

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

María Susana Margoth Álvarez Chiriboga

A FAVOR DE:

Andrés Quevedo Álvarez

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

**** J.J.R ****

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mi Doctor Rómulo Joselito Pallo
Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la presente escritura en calidad de MANDANTE la señora
MARIA SUSANA MARGOTH ÁLVAREZ CHIRIBOGA, con cédula de ciudadanía número uno
siete cero cero dos uno nueve cinco ocho guion cinco (170021958-5), con domicilio en la
ciudad de Quito. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda,
mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática
debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante y
autorizado por la compareciente para descargar el Certificado Electrónico de Datos de
Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertida la
compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura; así como
examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

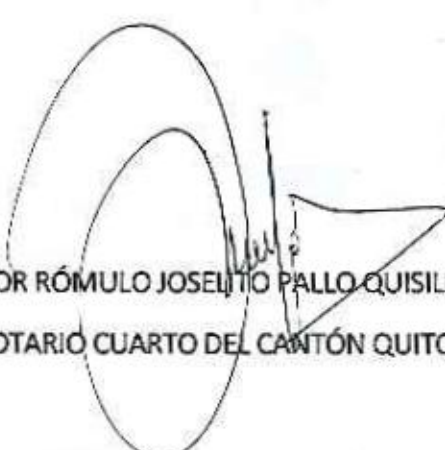
1 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo
2 sirvase incorporar una escritura pública de Poder Especial al tenor de las siguientes
3 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la señora María Susana Margoth
4 Álvarez Chiriboga, con número de cédula de ciudadanía número uno siete cero cero dos uno
5 nueve cinco ocho guión cinco (170021958-5), de estado civil viuda, con domicilio en la
6 ciudad de Quito, Ecuador, a quien en adelante se denominará como la Poderdante o
7 Mandante, quien de forma libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos confiere
8 poder especial cual en derecho se requiere a favor de su hijo, señor Andrés Quevedo
9 Álvarez, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres nueve cero tres
10 nueve cinco guión tres (170390395-3), a quien en adelante se le denominará Mandatario,
11 conforme las siguientes estipulaciones: **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por medio del
12 presente instrumento, la Mandante confiere poder especial amplio y suficiente en favor del
13 Mandatario, para que: A) a nombre y en representación de la Mandante pueda vender,
14 enajenar, ceder, o donar participaciones o acciones que la Mandante tenga en compañías
15 ecuatorianas. B) Así mismo, el Mandatario está facultado para realizar declaraciones de
16 impuestos y pagar los impuestos que se puedan generar por la venta, enajenación o cesión
17 de participaciones o acciones. El Mandatario está facultado a recibir el pago
18 de la venta, enajenación o cesión de las acciones o participaciones de la Mandante. C) Para
19 que negocie, venda, transfiera, endose, ceda alguna parte o la totalidad de las acciones,
20 participaciones sociales, acciones, dividendos o cualquier otro derecho que la MANDANTE
21 tenga o llegare a tener en compañías ecuatorianas. D) Para que suscriba por el
22 MANDANTE los certificados de aportación y/o títulos de acciones. E) Para que intervenga en
23 las Juntas Generales con voz y voto en la forma que crea oportuna en defensa de los
24 intereses de la MANDANTE en la o las compañías en la que sea socia, accionista. Asimismo,
25 el Mandante podrá suscribir cualquier documento, público, privado, escritura pública,
26 entre otras, para el perfeccionamiento de las facultades encomendadas al Mandatario
27 mediante este poder. **TERCERA.- VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL PODER.-** El presente poder
28 se otorga por tiempo indefinido, sin embargo, conforme las reglas del Código

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



Civil Ecuatoriano relativas al mandato, este instrumento podrá ser revocado en cualquier tiempo por decisión de la Mandante. CUARTA. – RATIFICACIÓN: La Mandante se afirma y ratifica en todo el contenido del presente poder especial otorgado a favor del Mandatario. Usted señor Notario se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Daniela Guarderas Alarcón, con Matrícula Profesional número diecisiete guion dos mil treces guion setecientos treinta y uno del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


MARIA SUSANA MARGOTH ÁLVAREZ CHIRIBOGA
C.C. 1700619555


DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El nota....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ CHIRIBOGA MARIA SUSANA MARGOTH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1904-12-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VUOTO**
ALBERTO QUEVEDO

170021958-5




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005
JUNTA NO.

005-153
MUNICIPIO

1700219585
CÉDULA

ALVAREZ CHIRIBOGA MARIA SUSANA MARGOTH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

JUJUPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA ELVISA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-28




NOTARIA CUARTA EN TONONJAY

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 183 de la Ley Notarial, certifico que la firma es igual a la original que se me exhibió y se deposita en folios)

Quito a 13 DIC 2019

MSc. RÓMULO JOSELITO PALLA Q.
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700219585

Nombres del ciudadano: ALVAREZ CHIRIBOGA MARIA SUSANA MARGOTH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: QUEVEDO ALBERTO

Nombres del padre: ALVAREZ BARBA ANTONIO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA ELOISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-285-33514



197-285-33514

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZÓN: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA: MARÍA SUSANA MARGOTH ÁLVAREZ CHIRIBOGA A FAVOR DE: ANDRÉS QUEVEDO ÁLVAREZ, firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 16 de enero de 2020

Señores
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Presidente
Enrique Ricardo Azua Reyes
Gerente General
SOCIEPLAST S.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, el señor ANDRÉS QUEVEDO ALVAREZ, en calidad de CEDENTE, ha cedido a favor del señor SANTIAGO ARMANDO BERMEO VALDIVIESO, en calidad de CESIONARIO, la cantidad de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS** (4.896) acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía SOCIEPLAST S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES
4,896

VALOR TOTAL NOMINAL
USD 4,896.00

VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 17,136.00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Andrés Quevedo Alvarez
C.C. 170390395-3
Cedente


Santiago Armando Bermeo Valdivieso
C.C. 1101833646
Cesionario

No. Acciones transferidas: 4.896
Tipo de Inversión: Nacional

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 110183364-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO VALDIVIESO
SANTIAGO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





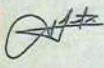
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-18

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





000990101

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170390395-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEVEDO ALVAREZ ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO









INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E442413444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEVEDO RAFAEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-09





DIRECTOR GENERAL **EMISOR DEL CÉDULO**









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



075
JUNTA N°

075 - 380
NÚMERO

1703903953
CÉDULA

QUEVEDO ALVAREZ ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTACOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1







REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE(S) DE LA JURY



Quito, 16 de enero de 2020

Señores
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Presidente
Enrique Ricardo Azua Reyes
Gerente General
SOCIEPLAST S.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, los señores RAFAEL ANTONIO QUEVEDO ALVAREZ y PHYLLIS KERR QUEVEDO, en calidad de CEDENTES, han cedido a favor del señor SANTIAGO ARMANDO BERMEO VALDIVIESO, en calidad de CESIONARIO, la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS** (2.496) acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía SOCIEPLAST S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES
2,496

VALOR TOTAL NOMINAL
USD 2,496.00

VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 8,736.00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Andrés Quevedo Alvarez
C.C. 170390395-3
Apoderado de
Rafael Antonio Quevedo Alvarez y
Phyllis Kerr Quevedo
Cedente


Santiago Armando Bermeo Valdivieso
C.C. 1101833646
Cesionario

No. Acciones transferidas: 2.496
Tipo de Inversión: Nacional

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **110183364-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO VALDIVIESO SANTIAGO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





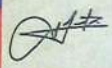
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4443V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-18

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**

 **000930001**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1703903953**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEVEDO ALVAREZ ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E442413444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEVEDO RAFAEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-09




DIRECTOR GENERAL **PRINCIPAL CONSULTOR**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

075 JUNTA No. **075 - 380** **1703903953** CÉDULA

QUEVEDO ALVAREZ ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA 1**
COTACOLLAO
PARROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ALBERGUA QUE USTED
SUFRADO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRINCIPAL CONSULTOR



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2065 / 2019

Tomo IV . Página 2065

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de diciembre de 2019, ante mí, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, **AGENTE CONSULAR**, en esta ciudad, comparece(n) **RAFAEL ANTONIO QUEVEDO ALVAREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1703903920 y PHYLLIS KERR QUEVEDO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de estado civil casada con pasaporte de ciudadanía número 560292814**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANDRES QUEVEDO ALVAREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1703903953**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: " **PODER ESPECIAL PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen RAFAEL ANTONIO QUEVEDO ÁLVAREZ, con cédula de ciudadanía número 170390392-0 de nacionalidad ECUATORIANA, y, PHYLLIS KERR QUEVEDO con pasaporte de ciudadanía número 560292814 de nacionalidad AMERICANA-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y , respectivamente, de estado civil casados entre sí, con domicilio en Miami, Estados Unidos de América, (en adelante " Mandantes") quienes de forma libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos y por los que representan en virtud de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, confieren poder especial cual en derecho se requiere a favor de ANDRÉS QUEVEDO ÁLVAREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 170390395-3 (en adelante "Mandatario") conforme las siguientes estipulaciones: **SEGUNDA. - PODER ESPECIAL.** - Por medio del presente instrumento, los Mandantes confieren poder especial amplio y suficiente en favor del Mandatario, para que: **A)** A nombre y en representación de los Mandantes pueda vender, enajenar, transferir, ceder, o donar participaciones o acciones que tengan los Mandantes a título personal o que por derecho les correspondan en virtud de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, en compañías ecuatorianas. **B)** Así mismo, el Mandatario está facultado para realizar declaraciones de impuestos y pagar los impuestos que se puedan generar por la venta, enajenación o cesión de participaciones o acciones. El Mandatario está facultado a recibir el pago de la venta, enajenación o cesión de las acciones o participaciones que por derecho les correspondan a los Mandantes. **C)** Para que negocie, venda, transfiera, endose, ceda alguna parte o la totalidad de las acciones, participaciones sociales, acciones, dividendos o cualquier otro derecho que los Mandantes tengan o llegaren a tener en compañías ecuatorianas. **D)** Para que suscriba por los Mandantes los certificados de aportación y/o títulos de acciones. **E)** Para que suscriba las cartas de cesión o transferencia de acciones o participaciones que por derecho le correspondan a los Mandantes. **F)** Intervenga en las Juntas Generales con voz y voto en la forma que crea oportuna en defensa de los intereses de los Mandantes en la o las compañías en la que sean socios o accionistas. Asimismo, el Mandatario podrá suscribir cualquier documento, público, privado, escritura pública, entre otras, para el perfeccionamiento de las facultades encomendadas mediante este poder. **TERCERA. - VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL PODER.** - El presente poder se otorga por tiempo indefinido, sin embargo, conforme las reglas del Código Civil Ecuatoriano relativas al mandato, este instrumento podrá ser revocado en cualquier tiempo por decisión de los Mandantes. **CUARTA. – RATIFICACIÓN:** Los Mandantes se afirman y ratifican en todo el contenido del presente poder especial otorgado a favor del Mandatario".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

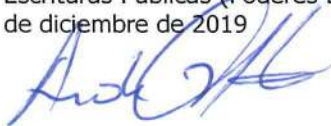
RAFAEL ANTONIO QUEVEDO ALVAREZ

PHYLLIS KERR QUEVEDO

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 26 de diciembre de 2019



ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 6.2

Valor: 30.00





Quito, 16 de enero de 2020

Señores
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Presidente
Enrique Ricardo Azua Reyes
Gerente General
SOCIEPLAST S.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, los señores CARLOS FERNANDO QUEVEDO ALVAREZ y VERÓNICA VALERIA VELEZ VELIZ, en calidad de CEDENTES, han cedido a favor del señor SANTIAGO ARMANDO BERMEO VALDIVIESO, en calidad de CESIONARIO, la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS** (2.496) acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía SOCIEPLAST S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES
2,496

VALOR TOTAL NOMINAL
USD 2,496.00

VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 8,736.00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Carlos Fernando Quevedo Alvarez
C.C.
Cedente


Verónica Valeria Velez Veliz
C.C. 1304632381
Cedente


Santiago Armando Bermeo Valdivieso
C.C. 1101323646
Cesionario

No. Acciones transferidas: 2.496
Tipo de Inversión: Nacional

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170390388-8

QUEVEDO ALVAREZ CARLOS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
VERONICA VALERIA VELEZ VELIZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEVEDO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 M
JUNTA Nº

0031 - 197
CERTIFICADO Nº

170390388
CÉDULA Nº

QUEVEDO ALVAREZ CARLOS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: MARISCAL SUCRE

ZONA: 2



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Rosario Alvarado
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130463238-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ VELEZ
VERONICA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS FERNANDO
QUEVEDO ALVAREZ





V3333V2122

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ BIRAYO SIMON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ TORRES ANGELA LUCIA DE LA O

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-19




IMPRESOR JENIAL

PRINTED ECUADOR

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110183364-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO VALDIVIESO
SANTIAGO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO **V4443V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-18







DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



00099601

Quito, 16 de enero de 2020

Señores
Luis Vicente Domínguez Ordoñez
Presidente
Enrique Ricardo Azua Reyes
Gerente General
SOCIEPLAST S.A.
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, los señores SANTIAGO QUEVEDO ALVAREZ y ECILDA MARÍA FERNANDA MENESES SALVADOR, en calidad de CEDENTES, han cedido a favor del señor SANTIAGO ARMANDO BERMEO VALDIVIESO, en calidad de CESIONARIO, la cantidad de **NOVENTA Y SEIS (96)** acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la Compañía SOCIEPLAST S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES
96

VALOR TOTAL NOMINAL
USD. 96

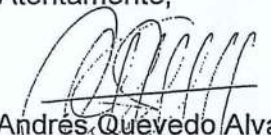
VALOR DE LA TRANSACCIÓN
USD 336.00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Andrés Quevedo Alvarez
C.C. 170390395-3
Apoderado de
Santiago Quevedo Alvarez
Y Ecilda María Fernanda Meneses Salvador
Cedente


Santiago Armando Bermeo Valdivieso
C.C. 1701803646
Cesionario

No. Acciones transferidas: 96
Tipo de Inversión: Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170390396-1

CIUDADANIA
QUEVEDO ALVAREZ
SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

CASADO
ECILDA MARIA
MENESES SALVADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V434414244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEVEDO RAFAEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 130947312-0

MENESES SALVADOR
ECILDA MARIA FERNANDA

QUAYAS
QUAYAKUIL
CARBO (CONCEPCION)
FELIXES MONTECINO 1978-02-23

RAZONAMIENTO ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SANTIAGO QUEVEDO ALVAREZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION E233313222

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENESES Z GONZALO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR A NILDA NORMANDY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYAKUIL
2019-06-25

FECHA DE EXPIRACION
2029-06-25

001581872



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **QUEVEDO ALVAREZ ANDRÉS**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-11-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

170390395-3

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E44RM10444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUEVEDO RAFAEL ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALVAREZ MARGOTH**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2012-03-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-03-09**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

075
JURTA No

075 - 380
NÚMERO

1703903953
CÉDULA

QUEVEDO ALVAREZ ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTACOLLAO
PARROQUIA

ZONA 1

CNE **REPRENDUM Y CONSULTA POPULAR 2014**

Ciudadana (C)

ESTE DOCUMENTO ALBERGA QUE USTED
SUSCRIBIÓ EN EL REPRENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2014

ESTE DOCUMENTO DEBE SERVIR PARA
LOS TRÁMITES DE REGISTRO Y EMISIÓN

PRESENTE EN LA LEY



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2062 / 2019

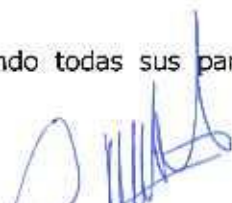
Tomo IV . Página 2062



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 23 de diciembre de 2019, ante mí, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, **AGENTE CONSULAR**, en esta ciudad, comparece(n) **ECILDA MARIA FERNANDA MENESES SALVADOR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1309473120**, y **SANTIAGO QUEVEDO ALVAREZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1703903961**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANDRES QUEVEDO ALVAREZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1703903953**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"PODER ESPECIAL PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen **SANTIAGO QUEVEDO ÁLVAREZ**, con cédula de ciudadanía número **170390396-1**, y **ECILDA MARIA FERNANDA MENESES SALVADOR**, con cédula de ciudadanía número **130947312-0**, de nacionalidad **ECUATORIANA** y, respectivamente, de estado civil **casados** entre sí, con domicilio en Miami, Estados Unidos de América, (en adelante "Mandantes") quienes de forma libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos y por los que representan en virtud de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, confieren poder especial cual en derecho se requiere a favor de **ANDRÉS QUEVEDO ÁLVAREZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **170390395-3** (en adelante "Mandatario") conforme las siguientes estipulaciones: **SEGUNDA. - PODER ESPECIAL. -** Por medio del presente instrumento, los Mandantes confieren poder especial amplio y suficiente en favor del Mandatario, para que: **A)** A nombre y en representación de los Mandantes pueda vender, enajenar, transferir, ceder, o donar participaciones o acciones que tengan los Mandantes a título personal o que por derecho les correspondan en virtud de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, en compañías ecuatorianas. **B)** Así mismo, el Mandatario está facultado para realizar declaraciones de impuestos y pagar los impuestos que se puedan generar por la venta, enajenación o cesión de participaciones o acciones. El Mandatario está facultado a recibir el pago de la venta, enajenación o cesión de las acciones o participaciones que por derecho les correspondan a los Mandantes. **C)** Para que negocie, venda, transfiera, endose, ceda alguna parte o la totalidad de las acciones, participaciones sociales, acciones, dividendos o cualquier otro derecho que los Mandantes tengan o llegaren a tener en compañías ecuatorianas. **D)** Para que suscriba por los Mandantes los certificados de aportación y/o títulos de acciones. **E)** Para que suscriba las cartas de cesión o transferencia de acciones o participaciones que por derecho le correspondan a los Mandantes. **F)** Intervenga en las Juntas Generales con voz y voto en la forma que crea oportuna en defensa de los intereses de los Mandantes en la o las compañías en la que sean socios o accionistas. Asimismo, el Mandatario podrá suscribir cualquier documento, público, privado, escritura pública, entre otras, para el perfeccionamiento de las facultades encomendadas mediante este poder. **TERCERA. - VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL PODER. -** El presente poder se otorga por tiempo indefinido, sin embargo, conforme las reglas del Código Civil Ecuatoriano relativas al mandato, este instrumento podrá ser revocado en cualquier tiempo por decisión de los Mandantes. **CUARTA. - RATIFICACIÓN:** Los Mandantes se afirman y ratifican en todo el contenido del presente poder especial otorgado a favor del Mandatario" Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los,

las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

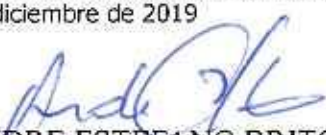

ECILDA MARIA FERNANDA MENESES SALVADOR


SANTIAGO QUEVEDO ALVAREZ


ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 23 de diciembre de 2019


ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 6,2
Valor: 30,00





Factura: 001-002-000116008



20191701036D03309

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701036D03309					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2019, (13:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704316738	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUTORIZANDOME A LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES Y RESOLUCIÓN 078-2015, DICTADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL 02 DE MAYO DEL 2016; Y, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

HOLDINGSANTAANA S.A.

QUITO, diecisiete de Julio del dos mil diecinueve

Señor(a)
VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **HOLDINGSANTAANA S.A.**, otorgada el día diecisiete de Julio del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) **TRIGESIMO SEXTO** del Cantón **QUITO**, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CORPORACION SUPERIOR CORSUPERIOR S.A.
INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLDINGSANTAANA S.A.**, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1704916798





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

**NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA**

20191701036D03309

Factura No.: 001-002-000116008



En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecisiete de Julio del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, Notario(a) TRIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1704916798 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía HOLDINGSANTAANA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

Identificación: 1712331444

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**MARIA
AUGUSTA
PENA
VASQUEZ**

Firmado digitalmente por MARIA
AUGUSTA PENA VASQUEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
o=EC, ou=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-
ECIBCE, i=QUITO,
serialNumber=0000073342,
cn=MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ
Fecha: 2019.07.17 17:24:35 -05'02'



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704916798

Nombres del ciudadano: VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO G MARIA ALICIA DEL R

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: VERGARA JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA SUBIA JUDIT ELENA DEL CARMEN

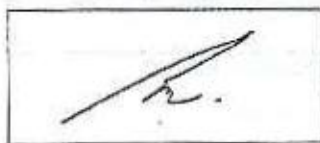
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-243-30013

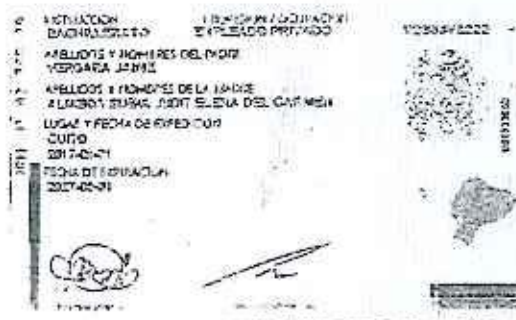


194-243-30013

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
SECCIONALIZADAS Y CORTAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2010

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: -3- Folja(s) útil(es)

Quito-DMA, a 17 JUL 2019



Ab. María Adelaida Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 179005209001
RAZÓN SOCIAL: HOLDINGSANTAÑA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2019
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/2019 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: LA PRENSA Intersección: PASAJE MANUEL HERRERA Edificio: MOLINO SUPERIOR Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA BASE AEREA Teléfono Trabajo: 023955400 Celular: 0995495304 Email: lucia.negrete@kfo.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	CERRADOS	0
1 ZONA DE PICHINCHA		



Código: RIMRUC2019001883236

Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM

Código: RIMRUCO2019001683236
Fecha: 22/07/2019 07:44:25 AM



IS42000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO, LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO ADMINISTRAN)
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO VETROPOLITANO Calle: LA PRONSA Intersección: PASAJE MANUEL HERRERA Referencia: DIAGONAL A LA BASE AEREA Edificio: MOLINO SUPERIOR Piso: 0 Teléfono Trabajo: 023855400 Celular: 0985495094 Email: lucasnegrete@hdc.com.ec Email principal: nhl

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT:	19/07/2019
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDING SANTA ANA	FEC. CERRAR:		FEC. FINICION:	

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1793005209001
HOLDING SANTAYANA S.A.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien el país